Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Antioquia

DESPACHO 002

LA SUSCRITA MAGISTRADA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINAJUDICIAL DE ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la señorita **ESTEFANÍA VANEGAS CORTÉS**, identificada con la cédula de ciudadanía N° **1.001.242.681**, Antioquia, se desempeñó como Auxiliar Judicial Ad Honorem (Judicante), en el despacho a mi cargo, desde el catorce (14) de julio de dos mil veinticinco (2025) hasta el veintidós (22) de mayo de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive, cumpliendo un horario laboral de ocho (8) horas diarias, entre las ocho de la mañana y las cinco de la tarde.

Durante el tiempo de la vinculación, la señorita **ESTEFANÍA VANEGAS CORTÉS**, desempeñó las siguientes funciones:

1. Proyectar decisiones de trámite en los procesosdisciplinarios.
2. Elaborar oficios y demás comunicaciones que resultaran necesarias para recaudar las pruebas en los procesos disciplinarios.
3. Hacer anotaciones en los sistemas de información que se llevan en el despacho.
4. Conformación, organización y manejo general de expedientes electrónicos.
5. Asistir a audiencias y diligencias.
6. Las demás que fueran asignadas por el jefe inmediato, por necesidad del servicio.

La presente se firma en Medellín, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

GLADYS ZULUAGA GIRALDO
Magistrada

Firmado Por:

Gladys Rubiela Zuluaga Giraldo
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 002 Disciplinaria
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53dfcd8d01eec1a2b906949e74849d989f1dd8d4db9322ef50567533cf581b2b**
Documento generado en 25/05/2026 08:29:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica